

FORMALIZAR LA MATRÍCULA DE LA EvAU – EXTRAORDINARIA (UCM)

Es obligatoria la presencia del alumno, ya que deberá revisar los impresos, firmarlos y ir a pagar al banco.

→ Los alumnos que se presentan a subir nota tienen que presentar entre los **días 21 y 27** de junio en **horario de 9:30 a 13:30 horas**:

- **1 fotocopia de DNI** (las 2 caras del DNI, una al lado de la otra y en tres hojas distintas), en caso de no tener nacionalidad española;
 - Los estudiantes de la Unión Europea se podrán utilizar el documento de identidad de su país de origen.
 - Los estudiantes de otras nacionalidades aportarán el NIE.
- **Si posee Título de familia numerosa, 2 Fotocopias del mismo y original**, o en su defecto 2 fotocopias compulsadas.
- **Fotocopia notas Selectividad realizada.**
- **Recibo de matrícula** (copia para la Universidad) pagado y firmado por el alumno. (Se facilita en Secretaría y se abonará en Bankia o Banco Santander).

Tarifa precios convocatoria extraordinaria 2018

- Inscripción en la EvAU: 81,60 € más 10, 20 € por cada materia de la fase específica.
- Para alumnos que se presentan a subir nota, por Inscripción únicamente en la fase específica en EvAU: 40,80 € más 10, 20 € por cada materia en la que se matricule.

Exenciones y bonificaciones:

- Los estudiante pertenecientes a familias numerosas de categoría general gozarán de bonificación del 50%.
- Los estudiante pertenecientes a familias numerosas de categoría especial, los que tengan condición de víctimas de actos terroristas (Ley 32/1999, de 8 de octubre) y los que posean una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento, estarán exentos del pago

IMPORTANTE:

- Los alumnos que aprueben en la Convocatoria Extraordinaria, o aquellos alumnos que habiendo aprobado en la Ordinaria, se presenten a subir nota, los resultados tendrán validez para el Proceso de Admisión de Julio (Fase Extraordinaria) del 20 al 27 de Julio o en años sucesivos, pero no para el Proceso de Junio.
- Los alumnos que se vayan a presentar en la Convocatoria Extraordinaria sólo a la fase Voluntaria de la materia de modalidad del bloque obligatorio (Matemáticas ACS, Matemáticas II, Latín II y Fundamentos de Arte II) deberán tener en cuenta que la calificación de esas asignaturas, solo valdrán a efectos de ponderación en el Proceso de Admisión, y nunca para subir la nota del bloque Obligatorio.

En Madrid a 20 de junio de 2018

(Secretaría)

